Sesión 112ª

Día 26 de Octubre de 1897.

Presentes
—
Presidente
Peró.
Granel.
Nevares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

á Nombrar:

Subpreceptora de la escuela nº. 6 del 21º Distrito á la maestra normal Srta. Antonia Contreras — Expte. 4215 —

Ayudante interino de la escuela nº 7 del 12º Distrito á D. Hipólito Lopez y Granados en reemplazo del Sr. Bestolini que renunció — Expte. 4716 —

Ayudante interina de la escuela nº. 11 del 16º Distrito á la Srta Corina M. Galindez — Expte. 4126 —

Ayudante de la escuela nº. 5 del 12º Distrito á la Subpreceptora Normal Srta María L. Gie, en reemplazo de la Srta Dolores Bollinger que pasó á ocupar otro puesto. Expte. 4564 —

Preceptora de la escuela nº. 3 del 10º Distrito á la Subpreceptora Srta Micaela Bernal en reemplazo de la Sra María A. de Marinol que fué jubilada, y subpreceptora para sustituir aquella Srta á la Profesora Normal Srta Victoria Sasso — Expte. 4707 —

Ayudante interino de la escuela nº. 1 del 12º Distrito á D. Manuel Lopez Charrucco, en reemplazo de la Srta Villamonte que pasó á ocupar otro puesto _ Expte 4764 _

Ayudante interina de la escuela nº 1 del 18º Distrito á la Srta Elisa Lopez _ Expte 3994 _

Para integrar las comisiones revisoras de textos escolares, que á continuación se expresan, á los siguientes profesores:

de Música: Sr. Ftin Marenco.

" Dibujo: " Bernardo Troncoso.

" Francés: Señorita Leonor Ragut.

" Aritmética: Sr. Marcial N. Candiotti

" Geometría: Sr. Carlos Wautters.

" Idioma Nacional: Dr Luis Peluffo.

b. Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 del corriente, en vista de lo dispuesto en sesión anterior, respecto á maestros que tuvieren diploma de Trabajo Manual, prefiriéndoles para desempeñar un cargo, siempre que estén en las condiciones requeridas por el Reglamento.

Nombrar Directora de la escuela nº 8 del 7º Distrito á la Profesora Normal (previo registro de su título) Srta María F. Costa, quien posee diploma de Trabajo Manual, en reemplazo de la Sra Josefina T. de Chavarri que fué jubilada _ Expte 4748 _

El Sr. Vocal Dr. García votó en contra de estas dos resoluciones. _

c Autorizar:

al C. E. del 14º Distrito para alquilar la casa de la calle Ecuador nº 631 por la suma mensual de pesos m/n 400 - en las condiciones indicadas por dicho C. E., dejando sin efecto la resolución de fecha 21 del corriente - Expte. 3828 -

al C. E. del mismo Distrito 14º para mandar componer las mesas y sillas de la escuela Jardín de Infantes á que se refiere el expedte. 4720 -

al C. E. del 10º Distrito para alquilar la casa de la calle Junín 1743 por la suma mensual de pesos m/n 350 - libre de todo impuesto, para trasladar á ella la escuela nº 9 - debiendo el propietario hacer por su cuenta las obras que indica la I. T. - Expte. 4614 y agregados.

d. No hacer lugar á lo que solicita el Inspector Nl. de Escuelas de San Juan, no habiendo sido motivada la licencia concedida, por asuntos de este Consejo - Expte. 4738 -

e Proponer al M. de I. P. para desempeñar el cargo de Profesor de Inglés en la E. N. de Profesores al Sr. Guillermo Dillon en reemplazo de D. Juan E. O'Curry que renunció (elévese la renuncia adjunta á la nota) - Expte. 4725 -

f. Aprobar la designación de suplente hecha por el C. E. del 1er. Distrito en la Srª

Elvira S. de Del Soldato, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica - Expte. 4072 -

g Disponer que en el año entrante, si hubiera partida disponible en el Presupuesto, se eleve á graduada superior, la escuela elemental nº. 3 del 1er. Distrito y nombrar Directora á la Srta Baldomera Videla - Expte. 4552 -

h. Conceder licencia:

por un mes, sin goce de sueldo á la Srta María C. Arnaiz, y aceptar la suplente propuesta Srta Jovita Maldonado, en carácter de ayudante - Expte. 4717 -

por un mes, también sin goce de sueldo al preceptor D. Miguel A. Lancelotti - Expte. 4774 -

i Hacer saber:

al C. E. del 16º. Distrito lo informado por Depósito - Expte. 3870 -

j Pasar los expedtes. 4794 - 4572 - 4792 - 4803 - á la Inspección Técnica, y el nº. 4804 - á Contaduría para las anotaciones respectivas

k Acceder á lo solicitado por el C. E. del 4º. Distrito en el expte. 4735 y á lo que solicita el C. E. del 9º. Distrito en el expte. 4701 -

l Aceptar la renuncia del miembro del C. E. del 11º. Distrito, D. Sixto Quesada y darle las gracias por los servicios prestados - Expte. 4543 -

ll. No aceptar la renuncia que eleva el

Vocal del C. E. del 2º. Distrito, D. Enrique de la Peña - Expte. 4793 -

m. Exonerar de la multa impuesta á la Preceptora Srta. Mercedes Offer por inasistencias á clase, que ha justificado, desde el 28 de Junio hasta el día 3 de Julio - Expte. 4697 -

n. No acceder á lo que solicita la Directora de la escuela particular de la calle Vicente Lopez nº. 651 - Expte. 4537 -

ñ. Elevar al M. de I. P. el expte. 3753 y agregados á los efectos del artº. 18 de la Ley de Jubilación -

o. Acusar recibo de la nota del M. de I. P.; transcríbase el Decreto en el Libro de Resoluciones, pase á Contaduría á sus efectos, y publíquese con la Ley en "El Monitor" (sacar cuatro copias manuscritas de la Ley y Decreto para los tres Vocales) Expte. 4780 -

p. Publicar el informe del Inspector Nl. de Escuelas de Jujui, correspondiente al 2º. cuatrimestre de este año - y el nº. 4781 - Expte. 4796 -

q. Dirigir nota al Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Buenos Aires, manifestando la conformidad de este Consejo con las tasaciones que han practicado los peritos Sres. Silva y Villarino de las propiedades sitas en la calle Chile nº. 1253 al 63 y 1444 - Exptes. 3750 y agregados.

r. Contestar al C. E. de Puerto Bermejo

de acuerdo con el informe de la Inspección de Colonias - Expte. 4728 -

1. Mandar abonar:

al C. E. de Sampacho para el pago de los porteros de ese punto desde el 6 de Agosto de 1896 hasta el 31 de Mayo de este año, pesos m/n 196,65 - Expte. 1618 y agregado.

4. Manifestar al Vocal del C. E. del 17º Distrito Dr. D. Francisco de la Vega, sin que esto importe reconocer el carácter que dice investir, que este Consejo mantiene en todo su vigor la resolución de fecha 18 del mes de Setiembre ppdo., que debe el Sr. Vocal suspender todo procedimiento respecto á asuntos escolares hasta que se resuelvan los puntos consultados, y que se deje sin efecto cualquier disposición tomada por los Vocales Dr. de la Vega, Casteltort y Martínez -

u Contestar telegráficamente al Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé, que los Inspectores Nacionales siendo fiscales de los Consejos de Educación de las Provincias, no pueden asumir la representación de estos últimos ante el Consejo Nacional -

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

[firma] [firma]